



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	11/06/2023	LEGISLATIVO

Alejandro Moreno: "El PRI no permitirá intimidaciones a la Suprema Corte"



El Partido Revolucionario Institucional no solapará que se ataque o se intimide a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó su dirigente nacional, Alejandro Moreno, quien advirtió que, por el bien de todas y todos, debe haber pleno respeto al Tribunal Constitucional.

Apuntó que Morena y sus aliados en el Congreso acusan a los ministros de poner en peligro el equilibrio de poderes, cuando son ellos quienes crean incertidumbre jurídica e inestabilidad social, al empecinarse en violar la Constitución y buscar avasallar, creyéndose soberanos y omnipotentes.

El dirigente nacional del PRI puntualizó que el único soberano en México es el pueblo, que no les dotó de mayoría absoluta para elaborar leyes defectuosas y abusar del poder. Consideró que la 64 y 65 Legislaturas pasarán a la historia, no por sus logros ni conquistas ciudadanas, sino por los numerosos casos de leyes inconstitucionales aprobadas por la mayoría de Morena.

Defendió las sentencias del Pleno de la Suprema Corte han sido apegadas a la Constitución y ajenas a cualquier interés partidista o personal.

“El principio de legalidad demanda la sujeción de todos los órganos estatales al derecho. Y justamente, el papel de la Corte es vigilar que así sea”

El Presidente Alejandro Moreno recordó que todo aquel que ejerza una función pública debe limitarse a lo que señala la ley y realizar su labor conforme a los procedimientos establecidos; de lo contrario, agregó, será sancionado por abusar de la confianza que se ha depositado en él.

Indicó que “la ciudadanía nos confió la labor de elaborar, reformar y o abrogar leyes, pero no a nuestro parecer, ni entendimiento, sino conforme al proceso legislativo establecido en el artículo 72



constitucional, así como en la Ley Orgánica del Congreso y Reglamentos Interiores de cada una de las cámaras”. El líder nacional del tricolor dijo que ante el incumplimiento, abuso o arbitrariedades en el proceso legislativo, los partidos políticos y legisladores tienen la potestad de entablar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, a fin de evitar que una norma inconstitucional pueda tener efectos dañinos entre la población.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/6/10/alejandro-moreno-el-pri-no-permitira-intimidaciones-la-suprema-corte-512970.html>